

FORMACIÓN
ONLINE

LEGISLACIÓN DE
ATMÓSFERA

FORMACIÓN ONLINE:**Curso de Legislación de Atmósfera**

El Curso Legislación de Atmósfera proporciona una visión general sobre toda la normativa que afecta a la **calidad del aire atmosférico**, tanto desde el punto de vista de las emisiones gaseosas como la contaminación lumínica y acústica.

El curso incorpora una recopilación exhaustiva de la legislación europea y estatal aplicable actualmente y se divide en tres bloques temáticos “Calidad del Medio Ambiente Atmosférico”, “Contaminación Lumínica” y “Contaminación Acústica”.

DIRIGIDO A:

- Directivos.
- Profesionales que desempeñen sus labores en el ámbito del medio ambiente.
- Estudiantes que quieran ampliar sus conocimientos en atmósfera.

OBJETIVOS:

- Adquisición de conocimientos sobre los principales contaminantes de la atmósfera.
- Identificar las materias legisladas sobre compuestos que afectan a la calidad del aire.
- Interpretar las diferentes normativas de ruido y los límites aplicables a las actividades.
- Conocer el marco legal actual en materia de contaminación lumínica.

METODOLOGÍA:

Impartición “on line” a través de la plataforma www.netenviraformacion.com y dirigido por un tutor particular que trabaja en el campo del asesoramiento legislativo a empresas.

CALENDARIO:

El curso se desarrolla en 70 horas lectivas.

CERTIFICADO:

Los alumnos que superen las evaluaciones propuestas obtendrán un certificado otorgado por **EUROFINS Envira Ingenieros Asesores**.

PRECIO:

495 € (IVA incluido). El curso dispone de un descuento del 40% para aquellos estudiantes y desempleados que acrediten previamente dicha condición.

MATRÍCULA:

El pago de la matrícula se realizará mediante transferencia bancaria o a través de la página de compras de **EUROFINS Envira Ingenieros Asesores**. Este curso puede ser objeto de financiación a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

EUROFINS Envira Ingenieros Asesores no realizará los trámites de su gestión, pero le facilitará toda la información necesaria para que pueda solicitarlo. Para poder ser bonificado, el curso debe notificarse a la Fundación siete días antes de su comienzo.

PROGRAMA:

1. Calidad del medio ambiente atmosférico.
2. Contaminación lumínica.
3. Contaminación acústica.